



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-11708197-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-11708197-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CARDIOTÉCNICA S.R.L., CUIT N° 30685763385, Legajo N° 1.230 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero JUAN CARLOS GRASSO, Documento Nacional de Identidad N° 8.341.769, Matrícula Nacional N° 6.948, como Director Técnico de la firma CARDIOTÉCNICA S.R.L., Legajo N° 1.230, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Reservistas Argentinos N° 439/443, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioingeniero FEDERICO PABLO RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 92.192.767, Matrícula Profesional N° 11.620, como Director Técnico de la firma CARDIOTÉCNICA S.R.L.,

Legajo N° 1.230.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-11708197-APN-DGA#ANMAT

fa

ab